Voz Radical

Para vos...

Hacia un arco socialdemócrata

Boletín informativo desde Villa La Angostura N°

Formularon cargos a un sujeto por una usurpación de tierras en el faldeo del Belvedere

26/12/2023 Diario Andino digital de La Angostura



Un solo hombre fue acusado formalmente por el delito de "Usurpación en calidad de autor" por construir una vivienda en un terreno de la familia Salamida, ubicado en el faldeo del Cerro Belvedere.

La vivienda que se edificaba en un sector lindero a donde se ubican actualmente varias

familias de la comunidad Paisil Antriao. El hecho trascendió en abril pasado, cuando se originaron varios conflictos en una fracción de las 21 hectáreas que poseen los integrantes de la familia Salamida. (Ver nota: Recupero o desalojo: Versiones encontradas entre privados y mapuches por la posesión de un lote en Belvedere (Ver Videos) Por temor a una ocupación mapuche, piden custodia policial en terrenos privados del Belvedere)

Esta mañana, se dieron cita las partes involucradas dentro del recinto de la sala de audiencias de los tribunales penales, por el caso de la usurpación que protagonizaron integrantes de la comunidad Paisil Antriao en tierras del faldeo del Cerro Belvedere.

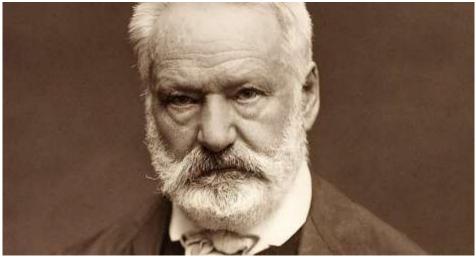
En la audiencia, estuvieron presentes por la acusación, la fiscalía local representada por el agente Adrián De Lillo, y la querella de las hermanas Raquel y Josefina Salamida, a cargo del abogado Cristian Hugo Pettorosso; interviniendo desde San Martín de los Andes, el juez Maximiliano Bagnat.

Luego de escuchar a las partes, incluyendo a la defensoría oficial y al propio acusado, Ángel Sebastián Soto, quien manifestó comprender todo lo que se estaba diciendo, el juez resolvió hacer lugar al planteo de las acusaciones, otorgando un plazo de cuatro meses de investigación por el hecho de usurpación.

Previo a resolver, el acusador Pettorosso manifestó algunas críticas a la tarea del fiscal, a la hora de señalar que fueron presentadas distintas evidencias útiles para identificar al resto de los intrusos que -según su criterio y probanzas colectadas por la familia Salamida- resultan coautores y partícipes del delito denunciado, "pues colaboraron activamente en la génesis y desarrollo de la usurpación; y, sin embargo -sostuvo el letrado- ayer habían sillas vacías en el pupitre de los acusados".

Víctor Hugo y la miseria popular

Carlos Rodríguez Braun reseña dos discursos del célebre escritor Víctor Hugo acerca de la pobreza que padecían los trabajadores durante los inicios de la Revolución Industrial.



Begoña Gómez de la Fuente, amiga y compañera de Onda Cero, me prestó un pequeño libro con dos textos de Víctor Hugo que, según José J. de Olañeta, su editor,

constituyen "dos estremecedores documentos políticos del gran novelista francés,

sobre la dramática situación de los trabajadores en los comienzos de la **revolución industrial**".

Acabar con la miseria es un discurso pronunciado por Víctor Hugo ante la Asamblea Legislativa el 9 de julio de 1849. Jaleado por la izquierda y recelado por la derecha, el escritor describe las pésimas condiciones de vida de París, y termina diciendo: "Es la anarquía la que abre los abismos, pero es la miseria la que los ahonda. Han hecho leyes contra la anarquía, ihagan ahora leyes contra la miseria!".

Perdurable fantasía antiliberal, conforme al cual los pobres jamás saldrán de pobres por sí mismos, sino que deben ser guiados por una minoría ilustrada que prohibirá la **pobreza** por ley. Cientos de millones de pobres han dejado atrás la miseria, pero con su esfuerzo y su dignidad, y a menudo a pesar de las autoridades que pregonan desde sus tribunas por "leyes contra la miseria".

Los sótanos de Lille es un proyecto de discurso, nunca pronunciado, que reúne las impresiones de un viaje que realizó Víctor Hugo en febrero de 1851 a los barrios obreros de esa ciudad. Es un ejemplo de lo que desde entonces fue la norma de los intelectuales en todo el mundo: denunciar lo mal que viven los pobres, sin haberles prestado atención antes, y sin pensar qué alternativas tienen y qué se puede hacer realmente para facilitar el esfuerzo que les permitirá superar la pobreza: el suyo.

Sin embargo, aquí Víctor Hugo refleja tanto el pensamiento vulgar como notables intuiciones críticas sobre él. No fue capaz de reconocer, como no lo hizo nadie en su tiempo, y ni siquiera en el nuestro, que las pésimas condiciones de los trabajadores estaban mejorando con respecto a las aún peores que habían padecido en el pasado. Repitió lo que se iba a convertir en un lugar común hasta hoy: hay que ayudar a los pobres porque si no harán la revolución: "la larga agonía del pobre que termina con la muerte del rico", una perdurable falacia, porque los pobres nunca hacen las revoluciones, y menos en **Francia**.

Pero al mismo tiempo se aparta de la gran mentira socialista, que atribuya la pobreza de unos a la riqueza de otros: "¡Hablar en favor de los pobres no es hablar en contra de los ricos!". Añade que el sistema económico "execrable" se debe a la **burocracia**, "un millón doscientos mil individuos a expensas del pueblo", y el **proteccionismo**: "aranceles que empobrecen a todo el mundo para enriquecer a unos pocos".

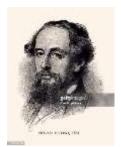
Y el grito reformador vale en su tiempo como en el nuestro: "¡Busquen los medios de aliviar la miseria popular! ¡Comiencen por no producirla!".

Este artículo fue publicado originalmente en La Razón (Perú) el 19 de diciembre de 2017.

Buena Cosecha: Otros grandes escritores que denunciaron la miseria y sus alcances sociales. Partimos del 1800. (Nos ayudó wikipedia)

La figura de Víctor Hugo descripta arriba no fue un alarido en el desierto. Afín al romanticismo, su antes y su proyección, no podemos ignorar otros grandes escritores que proyectaron luz en su largo camino hacia la sensibilización del trato a los humanos. Mencionamos algunos de nuestra memoria, que ahora adquieren perfiles más definidos.

Charles Dickens. (1812): A través de sus cuentos, podemos encontrar una sociedad de



miseria conviviendo con otra, que disfruta de su posición. La descripción de la miseria, es también una denuncia. Los libros más valorados como tales, fueron y son Un cuento de Navidad, Historia en dos ciudades y David Copperfield.

Alejandro Dumas. Nacido en 1802. Describió en historias, los bordes del poder Real, y sus límites de ascensos y descensos sociales. Se destacan como obra maestra El Conde de Montecristo y una larga saga que se llamó Los tres mosqueteros, y sus continuaciones (cronológicas) Veinte

años después, y los tres tomos de El vizconde de Bragelone, que además contiene una historia que tuvo vida propia bajo el título El hombre de la máscara de hierro.

Harriet Beecher Stowe (1811) y autora de una novela antes de la guerra de secesión y la lucha por la igualdad en EEUU. La Cabaña del Tío Tom, nos lleva a vivir por anticipado la profunda inequidad del racismo, más allá de su condición económica y social. Cuentan que cuando la presentaron a Abraham Lincoln, éste le dijo:

¡Así que tú eres la pequeña mujer que escribió el libro que inició esta gran guerra!» (de hecho, Harriet medía alrededor de 1.50 m).

Los sufrimientos del Tío Tom, despertaron vendavales de simpatía por la abolición de la esclavitud. Especialmente en el Norte de EEUU.



Julio Verne, el inventor del siglo XX.

En la otra punta del drama social y sus escritores, se vislumbra en la segunda mitad del siglo XIX, un futurista que vió y describió un porvenir donde la ciencia y la fantasía explotaba antes de llegar a ella.

Viajes extraordinarios, una popular serie de novelas de aventuras escrupulosamente documentadas y visionarias entre las que se incluían las famosas Cinco semanas en

globo (1863), Viaje al centro de la Tierra (1864), De la Tierra a la Luna (1865), Veinte mil leguas de viaje submarino (1870), La vuelta al mundo en ochenta días (1872) y La isla misteriosa (1874). Allí anticipó el submarino e inició los viajes en tierra y aire.

Fedor Dostoyevski. Fue uno de los principales escritores de la Rusia zarista, cuya literatura explora la psicología humana en el complejo contexto político, social y espiritual de la sociedad rusa de la segunda mitad del siglo XIX. Sus novelas más conocidas fueron "Crimen y Castigo" y "Los hermanos Karamazov". Los escritores argentinos del romanticismo, dieron también su presente, entre ellos Hilario Ascasubi, (1807) que escribió bajo el modelo gauchesco, su obra cumbre, que fue Santos Vega, considerada una de las

principales obras de la literatura gauchesca, *Santos Vega* es una especie de novela en verso de rango nacional y gran contenido costumbrista, con todos los defectos del poeta fácil y prosaico, pero con un enorme caudal de elementos folclóricos y pasajes descriptivos de gran poder evocador.



Esteban Echeverría, (1805). Hijo de comerciantes poco se sabe de el, hasta que viaja a París en esa función, y regresa 10 años después como escritor. Escribió "El Matadero" y "La Cautiva" que supo editarse en un solo ejemplar. El primero presenta la lucha contra la tiranía y el anticlericalismo en Hispanoamérica. El relato está enmarcado en la situación sociopolítica que atraviesa el país en ese momento histórico. por la dictadura de los federales rosistas.

Domingo Faustino Sarmiento. (1811 – 1888). Escritor y político que llegaría a la Presidencia de la nación. Publicó "Facundo", sobre el caudillo Facundo Quiroga, a quien describe, pero a la vez pinta como símbolo y representación de la barbarie, a la que Sarmiento oponía el progreso y la civilización. "Facundo" es también un libro inaugural, junto a "Recuerdos de Provincia".



José Hernandez. Fue un poeta, político, periodista y militar argentino, especialmente conocido como el autor del Martín Fierro, obra máxima de la literatura gauchesca. En su homenaje, el 10 de noviembre se festeja en la Argentina el Día de la Tradición. Vivió de niño en el campo. Al morir su madre a los 9 años, su, padre lo llevó a la Estancia, y allí se crió entre los gauchos y aprendiendo sus tareas en convivencia con ellos, y les tomó respeto y afecto. Eso lo llevaría a escribir ya adulto su alegato sociopoético político, cumbre de la literatura gauchesca El Gaucho Martín Fierro donde narra el

sufrimiento de los enviados a la frontera, desposeídos de sus pequeños bienes para allí proteger los fortines y las primeras poblaciones.

Todos éstos grandes autores que nos relataron para los tiempos lo que éramos y cómo vivíamos, con sus grandes limitaciones, y sueños anhelantes, fueron tal vez sintetizados por otro autor. Me refiero a

Juan Bautista Allberdi.



Es considerado como uno de los librepensadores más influyentes del siglo XIX² y el máximo representante del liberalismo hispanoamericano, tanto por ser uno de los pioneros en el idioma español³ como por su grado de incursión e influencia póstuma en la política económica y jurídica en la historia de la Argentina. Fue también abogado, jurista, economista, político, diplomático, escritor y músico argentino, autor intelectual de la Constitución argentina de 1853.

LA JUSTICIA NEUQUINA NO ES UN CUENTO DE NAVIDAD

Es cosa común y corriente, y por lo tanto dado como verdad, que es casi imposible encontrar una sentencia de la Justicia en contra del gobierno-Estado del MPN. El que cuenta este cuento, por lo menos, no sabe de ninguna sentencia de ese tipo.

Esto empezó hace casi 5 años. El designado Auditor de Villa La Angostura tenía presentada su renuncia hacía casi un año, a disposición del Concejo Deliberante de nuestra Villa. Entendió – tal vez - que de esa manera, facilitaba la terminación posible de su mandato, con un trámite corto. La Carta Orgánica Municipal, dice que para exonerar, echar o finalizar su desempeño, debía practicársele Juicio Político.

Al asumir, el Concejo Deliberante, tardó meses en conseguirle una oficina, y nunca cumplió la cláusula de mandarle un empleado administrativo, normado por la Carta Orgánica.

Empecinado buscador de irregularidades, elevó en poco tiempo, una cantidad de denuncias que no se compatibilizaban con lo esperado por algunos de los Concejales, y parece que hubo rispideces. Especialmente con los concejales del MPN.

Él pidió verificación de lo elevado, le contestaron que él lo verificara.

Les contestó que no era detective, sino auditor, y que la verificación se la pedía al CD.

En un momento las cosas subieron de tono, hubo enojo y algunos concejales decidieron aceptarle la renuncia para terminar el litigio, y de **paso archivar las denuncias del Auditor que estaban en tratamiento.** El Juicio político podría haber depositado buena y mala semilla, a distintas puertas con responsabilidades varias. El CD decidió aceptarle la renuncia. El Auditor se entera, y una semana antes, retira su renuncia.

7 días después de retirada, el CD acepta la renuncia ya inexistente.

Un ciudadano afiliado a la UCR local, deambula por eso, con su indignación por despachos de letrados, y encuentra uno sensible. Le resultaba sospechoso que no se hiciera el JUICIO POLÍTICO que pondría en evidencia la calidad de las denuncias del Auditor. Pero la sospecha no es prueba. Las denuncias aún deberían estar archivadas.

El ciudadano en cuestión inició el recurso, y el mismo fue y vino durante esos casi 5 años. Una cantidad increíble de requerimientos y demoras alejó durante todo ese tiempo la cuestión.

Finalmente concluye en la Fiscal a quien se le encomienda el caso, que argumente ante el juez para que pueda dictar sentencia.

En su alegato, las primeras casi 3 hojas de cinco, admiten la razonabilidad del reclamo.

La fiscal enumera los detalles del caso pero ¡¡¡Lamentablemente, una ordenanza anterior a los hechos, le corresponde ser encuadrada en la función legislativa, y no en su función administrativa!!! Lo argumenta, después de cinco años de estar la causa en la justicia. La justicia lenta no es justicia. Es injusticia. Error del litigante, según ella.

Para reforzar su argumento, la Fiscal enuncia que ..."el actor impugna y pide la revocación de una ordenanza general y no particular, bla, bla, bla, y entonces, la vía legislativa deniega el pedido. Es decir que al Auditor retiró la renuncia el 4 de junio, y se la aceptaron el 11 pero la vía legislativa dice "no importa que la renuncia haya sido retirada antes". Esto es, como decían los pobladores del campo argentino mencionando el argumento del ocasional comisario: "Ud. tiene razón, pero marche preso".

En ese camino que desemboca allí para que el Juez dicte sentencia, se observan algunos sinsentidos realmente descalificadores. Por ejemplo que una Ordenanza de anterior fecha al hecho, prevalece ante la Carta Orgánica Municipal, para forzar la desestimación del litigante.

Esto es, se invierte el concepto de la pirámide jurídica, nada más. Y nada menos.

Otra, dice: Que la Ordenanza 3361/18 "es una norma de alcance general cuyo objeto es la reglamentación de los artículos 275 al 282 de la COM relativos a la Auditoría Municipal".

Lo que no dice, es que la ordenanza 3361 fue aprobada el día 27 de junio, es decir es claramente expostfacto a la razón atacada, dictada 23 días después de que el Auditor retirara su denuncia, y 16 días después de que el CD aceptara la misma. Es decir, deviene dos veces en delito. Y lesiona la regla histórica y básica de la ley: "No se puede legislar para atrás"

Va a ser difícil que el juez dicte sentencia con estas irregularidades. Pero...

Pero, en definitiva, lo que quiero dejar trascender es lo sostenido en los primeros párrafos: La Justicia Neuquina, está apropiada por intermedio de una red de complicidad. Obedece al Ejecutivo, o a razones que de hecho se pueden comprobar. Y por eso, el título de esta nota. ¿La separación de poderes? Bien, gracias, no nos fijamos en esas minucias.

Comentario: Si un ciudadano ve en la calle que un delincuente sustrae un reloj de oro en una joyería, sin que lo advierta quien atiende. ¿Usted va irse "porque el reloj no es suyo"? ¿o denunciarlo? ¿Cuál es su obligación? ¿Cómo actúa una persona honrada?

Estamos de acuerdo. Pues bien, si usted se entera que 5 de 7 concejales cometen una falta grave, ilegal y aprovechando su "poder", aceptando una renuncia retirada una semana antes. ¿Usted lo aprobará o lo denunciará? ¿Cuál es su obligación? Y en definitiva: ¿Cuál es la obligación de la justicia?

Si, ya sé, a usted le parece que la justicia debe defender a el/los funcionarios, y para eso tarda 5 años, y la fiscal escribe 5 hojas de palabras, para justificar que el denunciante es el culpable. ¿O no es así?

Quien quiera verificar la prolongada argumentación contrafáctica de la fiscal, puede hacerlo pidiendo el escrito al +5492944557295. Ahí le entregaré una copia del alegato de la fiscal.

PICADITA DE TEXTOS:

Andrés Gil Domínguez, Constitucionalista, sobre el Megadecreto de Milei en el diario "Río Negro" del 22 de diciembre del 2023:

..."Derogar 300 leyes y modificar más de 300 leyes mediante DNU es un intento de suma del poder público vedado por el artículo 29 de la Constitución Nacional. Es la extinción del Congreso como corazón de la democracia"

(encabezamiento de un artículo de Clarín, 26 de diciembre de 2023)

Macristas al poder, gobernadores divididos y menemismo para todos en el Congreso.

- . Se suman al Gobierno alfiles del ex presidente.
- Los mandatarios discuten por Ganancias.

(Jacques Monod, Premio Nobel de Medicina 1965)

La antigua alianza está rota. El hombre sabe al fin que está solo en la inmensidad indiferente del Universo, de donde ha emergido por azar. Igual que su destino, su deber no está escrito en ninguna parte. A él le toca escoger entre el Reino y las tinieblas.

Marco Tulio Cicerón (106 años antes de Cristo. Orador y Político Romano. La sola idea de que una cosa cruel pueda ser útil, es ya de por sí inmoral.

Martín Rodríguez Yebra, en La Nación 28.01.2023. Primer párrafo del artículo "Milei contra el Congreso – Ante un experimento de poder sin precedentes"

El combo DNU-Ley Ómnibus de Javier Milei representa mucho más que la orientación estratégica de un gobierno naciente. Es, ante todo, el esbozo de un proyecto institucional que se sostiene en la idea de que solo el presidente encarna la voluntad popular. Sobre todo aquel que lo objete pesará la sospecha de la traición al bien común.

Bertel, amigo de Voz Radical desde 2008.

Una sola palabra define al recién electo Presidente: **Tremendista.** A mí me hace recordar la anécdota del general Custer, cuado quedó solo en la batalla de "Little Big Horn" y los Comanches lo rodeaban con miles de indios aullando y amenazando con sus hachas y armas. Cuenta la anécdota que les gritó: ¿Y? ¿Cuándo piensan rendirse?

...Y NOS VAMOS

País de grandes contrastes, y sin embargo volvedor siempre a la profesión del desencanto. Seguimos las leyes del tránsito de los stickers del año 1944, creo que los colocaba el ACA (Automóvil Club Argentino) **Decían: Avance por la izquierda y retome la derecha.**

Eso cumplimos a rajatabla, también en política y para eso, durante 50 años, nos ayudaron con la mayor de las anomias: Antes de Perón las revoluciones del 30 y el 43, después, el 55, el 66, y el 76. El resultado: Cada vez que queríamos avanzar, venía un general, y con el verso de que las FFAA habían nacido antes que la patria y que representaba el orden, se cagaban olímpicamente en la Constitución, usando la bendición de las sucesivas **CORTES SUPREMAS DE JUSTICIA que nunca, pero nunca los mandaron presos por atentar contra el Estado, su Constitución, Leyes e Instituciones.** El poder Judicial lo usaron como bastón para caminar donde estaba prohibido. En realidad, fue sujetado para justificar el silencio de las **CORTES**.

Y así, volvimos una y otra vez a engañarnos a nosotros mismos, y atrasar 50 años en instalar la democracia. Como el síndrome de Estocolmo, volvimos durante medio siglo a depender de quien nos había quitado nuestros derechos ciudadanos. Y no supimos aguantarnos el defender la Autodeterminación y las garantías del Estado de Derecho.

Y no nos asustemos. Aquella primera Corte que debió encarcelar al grupo sedicioso estaba representada por "honorables jurisprudentes": Presidente: José Figueroa Alcorta (ya había ejercido la presidencia de la Nación) y los integrantes: Roberto Repetto, Guido Lavalle, y Antonio Sagarna. Secretario: Horacio Rodríguez Larreta. Ninguno podía aducir desconocimiento.

Y ahí estamos hoy, ante un presidente electo, que busca ser Nerón o Rosas, pidiendo poderes extraordinarios. Extraordinario sería gobernar con los límites de la ley, y en orden constitucional. Cumplir y hacer cumplir. Todo legal y prometido. Sin embargo,

Villa la Angostura

caemos – como el adicto - en el mismo vicio. No era tan difícil cumplir el sueño recitado una y otra vez por quien nos legó la democracia recuperada:

"Constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino": El párrafo pivota sobre la esencia mayor: La Libertad. A ver si nos ponemos de acuerdo, liberales rebautizados novedosamente como libertarios.

¿O queremos relevar a la Republica sin haber aprobado su esencia?

www.vozradical.com.ar

gunardop@gmail.com

Acá podés leernos

Acá podés escribirnos